

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 28 de abril de 2003, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso núm. 105/03, interpuesto por don Andrés Muñoz Brenes, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Cádiz se ha interpuesto por don Andrés Muñoz Brenes Recurso núm. 105/03, en reclamación de cantidades derivadas del desempeño de funciones de Coordinador de demarcación de prevención y extinción de incendios forestales durante la campaña Infoca 2001, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 105/03.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos por la Resolución impugnada para que comparezcan y se personen en autos ante el referido Juzgado, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 28 de abril de 2003.- El Secretario General Técnico, Manuel Requena García.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

ORDEN de 24 de abril de 2003, por la que se avoca la competencia para la contratación que se cita, delegada en la Secretaría General Técnica por Orden de 24 de septiembre de 1996 y se delega su conocimiento en la Delegada Provincial de Jaén.

En materia de contratos patrimoniales, todas las facultades que sobre bienes patrimoniales se atribuyen al Consejero por

la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, han sido delegadas en la Secretaría General Técnica por la Orden de 24 de septiembre de 1996.

La Secretaría General Técnica con fecha 25 de febrero de 2003, acuerda ordenar el inicio del siguiente expediente: Contratación del arrendamiento del inmueble para la ampliación de la sede de la Delegación Provincial de esta Consejería en Jaén, para su adjudicación por concurso abierto y tramitación de urgencia (AIP-1/03).

Razones de orden técnico y de eficacia, tales como la gestión por parte de la Delegación Provincial del referido expediente, aconsejan avocar, para este asunto concreto, aquella delegación de fecha 24 de septiembre de 1996, para su posterior delegación en la Delegada Provincial de Jaén.

En su virtud, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 47 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en los artículos 13 y 14 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DISPONGO

Primero. Avocar el conocimiento del expediente de contratación, de arrendamiento de inmueble para la ampliación de la sede de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Jaén (Exp. AIP-1/03) y delegar la competencia para continuar la tramitación y resolución del mismo en la Delegada Provincial de Jaén.

Segundo. En los actos administrativos que se adopten en virtud de esta delegación de competencias, se indicará expresamente tal circunstancia, con mención de la fecha de aprobación de la presente resolución y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de abril de 2003

ISAIAS PEREZ SALDAÑA
Consejero de Asuntos Sociales

4. Administración de Justicia**JUZGADO DECANO DE HUELVA**

ANUNCIO relativo a turnos de señalamientos de juicios rápidos.

María José Mira Caballos, Secretaria del Juzgado Decano de Huelva,

CERTIFICO

Que en el legajo de Junta de Jueces de esta ciudad, obra Acta de Junta Sectorial de Jueces de Instrucción celebrada el pasado día 27 de marzo del año en curso que fotocopiada es del tenor literal siguiente:

Segundo. A los efectos de lo dispuesto en art. 800.3 de la Ley 38/02 y art. 7 del Acuerdo Reglamentario 2/03 y art. 47 del Reglamento 5/95, los Juzgados de Instrucción

del Partido Judicial de Huelva en servicio de Guardia ordinaria realizarán directamente los señalamientos para la celebración del juicio oral seguidos como procedimiento de enjuiciamiento rápido, de acuerdo con el siguiente orden:

A) Todos los señalamientos realizados durante el período semanal en que permanezca de Guardia ordinaria el Juzgado de Instrucción núm. 1 se asignarán al Juzgado de lo Penal núm. 1.

B) Todos los señalamientos realizados durante el período semanal en que permanezca de Guardia ordinaria el Juzgado de Instrucción núm. 2 se asignarán al Juzgado de lo Penal núm. 2.

C) Todos los señalamientos realizados durante el período semanal en que permanezca de Guardia ordinaria el Juzgado de Instrucción núm. 3 se asignarán al Juzgado de lo Penal núm. 3.

D) Todos los señalamientos realizados durante el período semanal en que permanezca de Guardia ordinaria el Juzgado de Instrucción núm. 4 se asignarán al Juzgado de lo Penal núm. 4.

A tal fin, cada Juzgado de lo Penal comunicará al Juzgado de Instrucción correspondiente, al inicio del período de guardia, las fechas y horas establecidas para la celebración de los juicios orales que se señalen durante cada período.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente que firmo y sello en la ciudad de Huelva a veintiocho de abril de dos mil tres.- La Secretaria del Decanato.

ANUNCIO relativo a calendarios de guardia.

María José Mira Caballos, Secretaria del Juzgado Decano de Huelva.

Certifico: Que en el legajo de Junta de Jueces de esta ciudad, obra Acta de Junta Sectorial de Jueces de Instrucción celebrada el pasado día 27 de marzo del año en curso que fotocopiada es del tenor literal siguiente:

Primero. En aplicación de lo dispuesto en art. 57 del Acuerdo reglamentario 2/03, el cambio en la prestación del servicio semanal de guardia de los Juzgados de Instrucción de Huelva se producirá, como en la actualidad, los miércoles a las 9 horas, sin perjuicio de las previsiones reglamentarias respecto del octavo día de guardia con las funciones expresamente reseñadas.

Lo inserto concuerda bien y fielmente con su original al que me remito, y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente que firmo y sello en la ciudad de Huelva a veintiocho de abril de dos mil tres.- La Secretaria del Decanato.

CUADRO DE GUARDIAS DE LOS JUZGADOS DE INSTRUCCION DE HUELVA, PARA EL RESTO DEL PRESENTE AÑO 2003, TRAS LA ADECUACION DE LAS ACTIVIDADES JUDICIALES A LO DISPUESTO EN LA LEY ORGANICA 8/2002 Y LEY 38/02

Días 28 y 29 de Abril:	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO	3
Del 30 de abril al 6 de mayo:	" " "	4
Del 7 al 13 de Mayo:	" " "	1
Del 14 al 20 de Mayo:	" " "	2
Del 21 al 27 de Mayo:	" " "	3.
Del 28 de mayo al 3 de junio :	" " "	4
Del 4 al 10 de Junio:	" " "	1
Del 11 al 17 de Junio:	" " "	2
Del 18 al 24 de Junio:	" " "	3
Del 25 de junio al 1 de julio:	" " "	4
Del 2 al 8 de Julio:	" " "	1
Del 9 al 15 de Julio:	" " "	2
Del 16 al 22 de Julio:	" " "	3
Del 23 al 29 de Julio:	" " "	4
Del 30 de julio al 5 de agosto:	" " "	1
Del 6 al 12 de Agosto:	" " "	2
Del 13 al 19 de Agosto:	" " "	3
Del 20 al 26 de Agosto:	" " "	4
Del 27 de agosto al 2 de septiembre:	" " "	1
Del 3 al 9 de septiembre:	" " "	2
Del 10 al 16 de Septiembre:	" " "	3
Del 17 al 23 de Septiembre:	" " "	4
Del 24 al 30 de Septiembre:	" " "	1
Del 1 al 7 de Octubre:	" " "	2
Del 8 al 14 de Octubre:	" " "	3
Del 15 al 21 de Octubre:	" " "	4
Del 22 al 28 de Octubre:	" " "	1
Del 29 de octubre al 4 de noviembre:	" " "	2
Del 5 al 11 de Noviembre:	" " "	3
Del 12 al 18 de Noviembre:	" " "	4.
Del 19 al 25 de Noviembre:	" " "	1
Del 26 de Noviembre al 2 de diciembre:	" " "	2
Del 3 al 9 de Diciembre:	" " "	3
Del 10 al 16 de Diciembre:	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO	4
Del 17 al 23 de Diciembre:	" " "	1
Del 24 al 30 de Diciembre:	" " "	2
Día 31 de Diciembre:	" " "	3

Las guardias comenzarán a las 9 horas del día primeramente señalado y terminarán a las 9 horas del miércoles siguiente.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 24 de abril de 2003, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicios que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística. Servicio de Incentivos y Gestión Turística.

c) Número de expediente: No tiene.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Trabajo de campo de la encuesta de ocupación en los establecimientos de alojamiento turístico.

c) Lotes: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 37 de 24.2.03.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: 53.952,00 €.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10 de abril de 2003.

b) Contratista: «Quota Research, S.A.».

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 53.949,60 €.

Sevilla, 24 de abril, de 2003.- La Directora General, Eloísa Díaz Muñoz.